

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CULTURA Y DEPORTES

Inscrita en el libro Nº.1.. de Resoluciones de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa al folio 1 con el Nº **1310** Fecha de inscripción **4 Sept. 2008**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Innovación Educativa de este centro directivo, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de esta Dirección General de 20 de Octubre de 1999 se crea la Red Canaria de Escuelas Solidarias como Proyecto de Innovación Educativa, coordinado por el Programa “Educar para Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos”, en virtud de las competencias que en materia de innovación educativa tenía atribuidas este Centro Directivo de conformidad con el artículo 15.e del Decreto 305/1991 de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Segundo.- Para el desarrollo de este proyecto, por esta Dirección General se dictó Resolución nº 1059 de 11 de julio de 2008, en la que se determinaron y concretaron los centros docentes adscritos al mismo para el curso escolar 2008/09. Como quiera que por las Direcciones Generales de Personal, Ordenación e Innovación Educativa y Centros e Infraestructura Educativa, se han dictado Instrucciones conjuntas de fecha 1 de septiembre de 2008 sobre el comienzo del curso escolar 2008/09, procede que por parte de esta Dirección General se dicte nueva Resolución modificando en lo procedente a la anterior.

A estos hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Art. 15. d). del Decreto 113/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (BOC nº 148 del 1.8.2006), que atribuye a esta Consejería las competencias en materia de desarrollo del fomento de las iniciativas de investigación e innovación educativas, incluidas la gestión económica y administrativa de las mismas.

Segundo: Resolución de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de 20 de octubre de 1999 por la que se crea la Red Canaria de Escuelas Solidarias como Proyecto de Innovación Educativa.

Tercero.- Instrucciones conjuntas de fecha 1 de septiembre de 2008 de las Direcciones Generales de Personal, Ordenación e Innovación Educativa y Centros e Infraestructura Educativa, sobre el comienzo del curso escolar 2008/09, en aplicación de la Orden de 28 de julio de 2006 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC nº 161, de 18 de agosto), que aprueba las instrucciones de



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria dependientes de esta Consejería

De acuerdo con todo lo anterior,

RESUELVO

Primero – Determinar los centros docentes que integran la Red Canaria de Escuelas Solidarias para el curso escolar 2008/2009, que son los relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Los centros docentes adscritos a la Red Canaria de Escuelas Solidarias, previo acuerdo de sus Consejos Escolares para el citado curso 2008/2009, se han comprometido a lo siguiente:

- a) Incluir en su programación anual la participación en las actividades y acciones que se acuerden en el marco de la mencionada Red.
- b) Participar activamente en el desarrollo de las actividades y acciones contenidas en los planes de trabajo del Programa “Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos” (acciones, reuniones, jornadas, encuentros y seminarios de reflexión e intercambio que se programen).
- c) Presentar un proyecto de intervención a principios de curso.
- d) Presentar una memoria final que recoja el trabajo desarrollado.
- e) Designar un coordinador o coordinadora que desarrollará sus funciones en colaboración con las personas coordinadoras responsables del Programa de Innovación Educativa “Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos”, las cuales llevarán a cabo el seguimiento, apoyo y asesoramiento.

Tercero. La relación de centros participantes en la presente Red se renovará anualmente. En la primera quincena de junio los centros manifestarán su deseo de formar parte de la Red en el curso entrante, mostrando su disponibilidad a cumplir con los objetivos y compromisos de la misma, causando baja aquellos centros que así lo decidan o que no estén en condiciones de cumplir con los compromisos adquiridos.

Cuarto.- Para la realización efectiva de las tareas de coordinación y de ejecución del proyecto, al profesorado coordinador y participante se le aplicarán los descuentos que a continuación se señalan y que a tal efecto se determinan reglamentariamente para la coordinación y participación de los centros integrados en esta Red en la Resolución de la Dirección General de Personal de 3 de Agosto de 2007, por la que se desarrollan las instrucciones aprobadas por las Ordenes de esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 28 de Julio de 2006, por las que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria y de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria de esta Comunidad Autónoma.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Actividad-Función	Nº Horas	Observaciones
Coordinación	2h.lectivas	Actividad complementaria que podrá computarse como horas lectivas siempre que no signifique aumento de profesorado. Serán al menos quincenalmente, de no obligada permanencia en el centro con el fin de asistir a reuniones de coordinación, seguimiento y actuaciones de la citada Red.
Participación	Hasta 2h. complementarias	Actividades complementarias de periodicidad no semanal, computables en el horario semanal del profesorado.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Actividad-Función	Nº Horas	Observaciones
Coordinación	Hasta 2 sesiones lectivas	Actividades que se computan como horas lectivas y/o complementarias si la disponibilidad horaria del Centro lo permite. Para la coordinación serán al menos quincenalmente, de no obligada permanencia en el centro, con el fin de asistir a reuniones de coordinación, seguimiento y actuaciones de la citada Red.
Participación	Hasta 2h complementarias	

Los citados descuentos horarios quedarán reflejados a comienzos de curso en el horario general del centro así como en los horarios personales del respectivo profesorado.

QUINTO. Las funciones de coordinación, así como la participación en la Red escolar serán reconocidas por esta Dirección General mediante certificación expedida al efecto en los términos de 40 horas para la coordinación y de 20 horas para el profesorado colaborador, previa certificación de la dirección del centro docente acreditativa de tal extremo y a propuesta de la coordinación del Programa de Innovación Educativa "Educar para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos".

Comuníquese la presente Resolución a los centros docentes así como a la Inspección de Educación para su conocimiento y a los efectos de la adopción de las medidas e instrucciones que considere oportunas, con el fin de facilitar la adecuada disponibilidad horaria y organizativa en los centros que permita un óptimo desarrollo de las actuaciones de la Red Canaria de Escuelas Solidarias.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pueda interponerse de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de Septiembre de 2008.



LA DIRECTORA GENERAL DE
ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Victoria González Ares



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

A N E X O

RELACION DE CENTROS DE LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS

CURSO 2008/2009

TOTAL CENTROS: 134

I.-EL HIERRO

1.	CEIP	TAIBIQUE	38000949	EL PINAR
2.	IES	ROQUES DE SALMOR	38011625	FRONTERA

II.-FUERTEVENTURA

1.	IES	GRAN TARAJAL	35009887	TUINEJE
2.	IES	JANDÍA	350010221	PÁJARA
3.	IES	PUERTO DEL ROSARIO	35006187	PUERTO DEL ROSARIO
4.	IES	SAN DIEGO DE ALCALÁ	35003630	PUERTO DEL ROSARIO
5.	IES	SANTO TOMÁS DE AQUINO	35009361	PUERTO DEL ROSARIO
6.	IES	VIGÁN	35010610	TUINEJE

III.-GRAN CANARIA

1.	CEIP	CERCADO DE ESPINO	35005833	S BARTOLOMÉ
2.	CEIP	EL RINCÓN	35005468	LAS PALMAS DE G C
3.	CEIP	LA VIÑUELA	35008494	AGÜIMES
4.	CEIP	LAS DUNAS	35007787	S BARTOLOMÉ
5.	CEIP	TENTENIGUADA	35005471	VALSEQUILLO
6.	CEIP	VALSEQUILLO	35004683	VALSEQUILLO
7.	CEO	OMAYRA SÁNCHEZ	35008691	LAS PALMAS DE G.C.
8.	CEO	TEJEDA	35004245	TEJEDA
9.	CPEIPS	LA SALLE	35000410	ARUCAS
10.	CPEIPS	LA SALLE ANTÚNEZ	35001891	LAS PALMAS DE G C
11.	EASD	GRAN CANARIA	35003034	LAS PALMAS DE G C
12.	IES	AGAETE	35009863	AGAETE
13.	IES	AMURGA	35010282	S BARTOLOMÉ
14.	IES	ARGUINEGUÍN	35010105	MOGÁN
15.	IES	ARUCAS - DOMINGO RIVERO	35013842	ARUCAS
16.	IES	CASAS NUEVAS	35009346	TELDE
17.	IES	CRUCE DE ARINAGA	35008391	AGÜIMES
18.	IES	DORAMAS	35009565	MOYA
19.	IES	EL BATÁN	35008470	LAS PALMAS DE G C
20.	IES	EL CALERO	35008411	TELDE
21.	IES	EL DOCTORAL	35010415	STA. LUCÍA
22.	IES	EL RINCÓN	35009577	LAS PALMAS DE G C
23.	IES	FARO DE MASPALOMAS	35006643	S BARTOLOMÉ



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

24. IES	FELO MONZÓN GRAU BASSAS	35003563	LAS PALMAS DE G C
25. IES	FERNANDO SAGASETA	35008299	TELDE
26. IES	FRANCHY ROCA	35001293	LAS PALMAS DE G C
27. IES	FRANCISCO HDEZ. MONZÓN	35006618	LAS PALMAS DE G C
28. IES	GRAN CANARIA	35010130	STA. LUCÍA
29. IES	GUÍA	35004105	STA. Mª DE GUÍA
30. IES	GUILLERMINA BRITO	35007945	TELDE
31. IES	ISLAS CANARIAS	35003393	LAS PALMAS DE G C
32. IES	JOSÉ ARENCIBIA GIL	35004452	TELDE
33. IES	JOSÉ ZERPA	35009401	STA. LUCÍA
34. IES	LA ISLETA	35003332	LAS PALMAS DE G C
35. IES	LA MINILLA	35002960	LAS PALMAS DE G C
36. IES	LILA	35010142	TELDE
37. IES	LLANO DEL POLVO	35014068	STA. LUCÍA
38. IES	LOMO DE LA HERRADURA	35010154	TELDE
39. IES	LOS TARAHALES	35010427	LAS PALMAS DE G C
40. IES	PABLO MONTESINO	35009322	LAS PALMAS DE G C
41. IES	PÉREZ GALDÓS	35002911	LAS PALMAS DE G C
42. IES	POLITÉCNICO LAS PALMAS	35002984	LAS PALMAS DE G C
43. IES	ROQUE AMAGRO	35009334	GÁLDAR
44. IES	SAN CRISTÓBAL	35008767	LAS PALMAS DE G C
45. IES	SANTA BRÍGIDA	35009954	STA. BRÍGIDA
46. IES	SANTA MARÍA DE GUÍA	35004130	STA. Mª DE GUÍA
47. IES	SCHAMANN	35010208	LAS PALMAS DE G C
48. IES	SIMÓN PÉREZ	35007891	LAS PALMAS DE G C
49. IES	TAFIRA	35003460	LAS PALMAS DE G C
50. IES	TEROR	35010269	TEROR
51. IES	VALSEQUILLO	35009841	VALSEQUILLO

IV.-LA GOMERA

1. IES	POETA GARCÍA CABRERA	38011613	VALLEHERMOSO
2. IES	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	38011583	SAN SEBASTIÁN

V.-LA PALMA

1. CEIP	ANSELMO PÉREZ BRITO	38005054	STA. CRUZ DE LA PALMA
2. CEIP	TAGOJA	38004967	STA. CRUZ DE LA PALMA
3. CEO	JUAN XXIII	38007075	TAZACORTE
4. IES	EL PASO	38011947	EL PASO
5. IES	EUSEBIO BARRETO LORENZO	38003197	LOS LLANOS
6. IES	LAS BREÑAS	38012010	BREÑA BAJA
7. IES	PUNTAGORDA	38011601	PUNTAGORDA
8. IES	VIRGEN DE LAS NIEVES	38005066	STA. CRUZ DE LA PALMA



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

VI.-LANZAROTE

1.	IES	ARRECIFE	35010373	ARRECIFE
2.	IES	TEGUISE	35009838	TEGUISE

VII. TENERIFE

1	CEIP	AGUSTÍN ESPINOSA	38004301	LOS REALEJOS
2	CEIP	ÁNGELES BERMEJO	38002193	LA LAGUNA
3	CEIP	CAMPINO	38001887	ICOD DE LOS VINOS
4	CEIP	EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO	38006812	ICOD DE LOS VINOS
5	CEIP	FRANCISCA SANTOS MELIÁN	38007117	TEGUESTE
6	CEIP	FRANCISCO AFONSO CARRILLO	38004694	S J DE LA RAMBLA
7	CEIP	LA PASADA	38010657	GRANADILLA
8	CEIP	LA VERA	38007695	LA VICTORIA
9	CEIP	LAS MERCEDES	38002341	LA LAGUNA
10	CEIP	PALO BLANCO	38004244	LOS REALEJOS
11	CEIP	TEÓFILO PÉREZ	38007154	TEGUESTE
12	CEO	LA PARED	38004177	LOS REALEJOS
13	CEO	MANUEL DE FALLA	38003409	LA OROTAVA
14	CPEIPS	LA SALLE SAN ILDEFONSO	38006046	S/C TENERIFE
15	EA	FERNANDO ESTÉVEZ	38006253	S/C TENERIFE
16	EEI	CLARA MARRERO	38010943	ICOD DE LOS VINOS
17	IES	ADEJE	38010852	ADEJE
18	IES	AGUSTÍN DE BETHENCOURT	38003963	PTO. DE LA CRUZ
19	IES	ALCALÁ	38011972	GUÍA DE ISORA
20	IES	ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ	38011984	S/C TENERIFE
21	IES	ANAGA	38009692	S/C TENERIFE
22	IES	AÑAZA	38010840	S/C TENERIFE
23	IES	BARRANCO DE LAS LAJAS	38011595	TACORONTE
24	IES	BUENAVISTA	38006174	BUENAVISTA
25	IES	CANARIAS CABRERA PINTO	38002831	LA LAGUNA
26	IES	CRUZ SANTA	38015278	LOS REALEJOS
27	IES	DAUTE - LOS SILOS	38010803	LOS SILOS
28	IES	DOMINGO PÉREZ MINIK	38010700	LA LAGUNA
29	IES	EL CHAPATAL	38011133	S/C TENERIFE
30	IES	EL MAYORAZGO	38010979	LA OROTAVA
31	IES	EL MÉDANO	38010402	GRANADILLA
32	IES	EL SOBRADILLO	38010839	S/C TENERIFE
33	IES	GUAZA	38015187	ARONA
34	IES	JOSÉ DE ANCHIETA	38008717	LA LAGUNA
35	IES	LA GUANCHA	38008572	LA GUANCHA
36	IES	LA LABORAL	38002791	LA LAGUNA
37	IES	LA MATANZA	38011200	LA MATANZA
38	IES	LA OROTAVA - MANUEL G PÉREZ	38003631	LA OROTAVA
39	IES	LAS INDIAS	38010827	S/C TENERIFE
40	IES	LOS CARDONES	38015175	GRANADILLA
41	IES	LOS GLADIOLOS	38009709	S/C TENERIFE
42	IES	LOS NARANJEROS	38011157	TACORONTE



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA RED CANARIA DE ESCUELAS SOLIDARIAS DURANTE EL CURSO 2008/2009.

43	IES	LUCAS MARTÍN ESPINO	38002089	ICOD DE LOS VINOS
44	IES	MAGALLANES	38010967	GRANADILLA
45	IES	MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	38001553	GUÍA DE ISORA
46	IES	MARÍA PÉREZ TRUJILLO	38011546	PTO. DE LA CRUZ
47	IES	MENCEY BENCOMO	38010773	LOS REALEJOS
48	IES	NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	38002077	ICOD DE LOS VINOS
49	IES	POETA VIANA	38006149	S/C TENERIFE
50	IES	RAFAEL AROZARENA	38010724	LA OROTAVA
51	IES	REALEJOS	38004311	LOS REALEJOS
52	IES	SABINO BERTHELOT RAVELO	38010992	EL SAUZAL
53	IES	SAN HERMENEGILDO	38008341	LA LAGUNA
54	IES	SAN JUAN DE LA RAMBLA	38011510	S.J. DE LA RAMBLA
55	IES	SAN MARCOS	38002065	ICOD DE LOS VINOS
56	IES	SAN MATÍAS	38008626	LA LAGUNA
57	IES	SAN NICOLÁS	38010694	EL SAUZAL
58	IES	SANTA ÚRSULA	38010815	SANTA ÚRSULA
59	IES	TACORONTE - Ó DOMÍNGUEZ	38011327	TACORONTE
60	IES	TEGUESTE	38011777	TEGUESTE
61	IES	TEOBALDO POWER	38006162	S/C TENERIFE
62	IES	VIERA Y CLAVIJO	38002806	LA LAGUNA
63	IES	VILLALBA HERVÁS	38003574	LA OROTAVA

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de Septiembre de 2008.



**DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**
Victoria González Ares
Gobierno de Canarias